

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

*La Honorable Cámara de Diputados de la Nación:*

### RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, se sirva informar sobre los puntos que se exponen a continuación, con relación a la decisión de disociar a la República Argentina del Pacto para el Futuro, adoptado durante el 79° periodo de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, celebrado recientemente en la Ciudad de Nueva York:

1. Indique qué evaluaciones se han realizado en el seno del Poder Ejecutivo y con participación de qué áreas y funcionarios para tomar la decisión de referencia y que fuera comunicada por la Canciller Sra. Diana Mondino a través de sus redes sociales, llevando al país a la condición de ausente de la votación por el Pacto para el Futuro, durante el 79° periodo de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.
2. Indique si se han evaluado consecuencias posibles para el país respecto de las relaciones bilaterales y multilaterales, y en particular sobre los avances hacia el Acuerdo Unión Europea-Mercosur.
3. Indique si la toma de posición de la Argentina ha implicado reuniones, entendimientos con los países con los cuales se ha coincidido en la confrontación con el principal organismo multilateral (ONU) o con aquellos que también han figurado como votos en contra, abstenidos o ausentes.

4. Indique si se ha tomado en consideración que esta decisión podría afectar el proceso de incorporación a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y cómo repercute en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS) aprobada por todos los Estados miembros de Naciones Unidas en septiembre del 2015.
5. Indique si han existido contactos o reproches por parte de países firmantes del mencionado acuerdo.
6. Aporte al Congreso de la Nación toda la información y documentación que pudiera tener relación con el particular.

Margarita Stolbizer

Mónica Fein

Julio César Cobos

## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Días atrás tuvo lugar la Cumbre del Futuro, organizada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en donde se reunieron diferentes líderes mundiales, expertos y organizaciones internacionales con el objetivo de consensuar estrategias y soluciones integradas para hacerle frente a las problemáticas actuales y futuras.

Allí los Estados Miembro de la ONU aprobaron un Pacto para el Futuro, el cual incluye un Pacto Digital Global y una Declaración sobre las Generaciones Futuras. El mismo establece una hoja de ruta con 56 puntos para abordar los desafíos globales actuales y futuros. Este acuerdo se centra en temáticas como la paz y la seguridad, el cambio climático, el desarrollo sostenible, las cuestiones de género, la cooperación digital, los derechos humanos, la juventud y las generaciones futuras, la inteligencia artificial, entre otras.

Los primeros puntos de este acuerdo se basan en "acciones audaces, ambiciosas, aceleradas, justas y transformativas para implementar la Agenda 2030, alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y no dejar a nadie atrás". La segunda parte, en la erradicación de la pobreza. En tercer lugar, los países que firman el pacto se comprometen a poner fin al hambre y erradicar "la inseguridad alimentaria y todas las formas de malnutrición". A su vez, se propone una redefinición del Consejo de Seguridad con el fin de mejorar su funcionamiento y hacerlo más equitativo.

Si bien la República Argentina mantiene una larga tradición de defensa y promoción de los derechos de todas las personas, reafirma a lo largo del tiempo su compromiso con la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Derecho Internacional y el Derecho Internacional Humanitario, la protección de los civiles y la Solución Pacífica de las controversias, nuestro país no participó en la votación y se mostró en contra de este "Pacto del Futuro", al igual que una

reducida lista de países como Rusia, Irán Venezuela, Nicaragua y Corea del Norte.

Durante la Cumbre, la Canciller Diana Mondino adelantó que nuestro país no formaría parte del Acuerdo lanzado por la ONU, posicionándose en la vereda opuesta a la Agenda 2030. *"Hoy en la ONU nos disociamos del Pacto del Futuro. Elegimos un mundo mejor para cada uno de los niños, hombres y mujeres que habitan nuestro suelo. Argentina quiere tener alas para su desarrollo, sin estar sujeto a un peso indebido de decisiones ajenas a nuestras metas"*, sostuvo Mondino en X luego de su participación. A su vez, el Presidente de la Nación, Javier Milei, afirmó durante su discurso ante la Asamblea General que *"la Agenda 2030, aunque bien intencionada en sus metas, no es otra cosa que un programa de gobierno supranacional de corte socialista, que pretende resolver los problemas de la modernidad con soluciones que atentan contra la soberanía de los Estados-Nación y violentan el derecho a la vida, a la libertad y a la propiedad de las personas"*. A la par, aseguró que la República Argentina va a abandonar la posición neutral que nos caracterizó hasta el momento y va a estar a la vanguardia de "la libertad".

Este rechazo a la decisión de "alcanzar el desarrollo sin dejar a nadie atrás" (según expresa el Pacto), "concentrar esfuerzos en la erradicación de la pobreza, poner fin al hambre, inseguridad alimentaria y discursos de odio", no sólo nos aleja de "Occidente" sino que demuestra que los gobernantes actuales de nuestro país no comparten estos objetivos, sino que coinciden con los propósitos de los mayores líderes autoritarios. No parece casual ni neutro que la decisión de no votar y "disociarnos" nos haya sentado en la misma mesa con Rusia, Venezuela, Irán, Corea del Norte, Bielorrusia y Nicaragua.

Argentina transita sus avances hacia la formalización de un Acuerdo entre el Mercosur y la Unión Europea. Mientras, hace lo propio para concretar el ingreso de nuestro país a la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico). Ambas metas podrían encontrar un verdadero obstáculo en el episodio reciente que se ha protagonizado por nuestra más alta representación

en el seno de las Naciones Unidas adonde todos los países desarrollados impulsan esta agenda de progreso llamada el Pacto para el Futuro.

Pero no es ese el único riesgo al que se somete al país. Las consecuencias podrían ser aún mayores por las inquietudes y especulaciones que se generan en el escenario global. *"En primer lugar, podría verse como un mensaje de que el país prioriza su autonomía en la toma de decisiones en el marco de la política exterior, ajustando su enfoque a su contexto económico y político interno. Esta postura, aunque legítima en términos de soberanía, puede alejar al país de ciertos foros multilaterales donde se discuten temas críticos.*

*Por otro lado, al posicionarse fuera de este acuerdo, Argentina podría perder oportunidades de acceso a financiamiento internacional y cooperación en áreas estratégicas como la digitalización, el desarrollo sostenible y la innovación. El Pacto del Futuro incluye un capítulo sobre la transformación de la gobernanza global, que propone fortalecer las instituciones multilaterales para adaptarse a un mundo en constante cambio. Al no participar, Argentina podría quedar al margen de decisiones clave en estos ámbitos".*

En un contexto de creciente cooperación internacional, la decisión de disociarse de un acuerdo tan importante para nuestro país y el mundo entero, produce un daño y un retroceso para la Argentina que no debe abandonar el camino del progreso con igualdad en el marco del multilateralismo y la cooperación.

En el marco de lo expuesto, consideramos imprescindible solicitar toda la información que el Poder Ejecutivo haya tenido en consideración para tomar la decisión de referencia, y en particular qué áreas han estado en la evaluación de los impactos que podría producir en los trayectos que Argentina recorre para su incorporación en la OCDE o para concluir con el Acuerdo Mercosur y Unión Europea.

De ser necesario, la Comisión evaluará la posibilidad de invitar a los funcionarios de Cancillería a exponer de manera personal para que se les puedan formular todos los interrogantes que tenemos sobre la resolución, la fijación de posición del gobierno nacional y sus eventuales consecuencias.

Por lo hasta aquí expuesto y los argumentos que se podrán incorporar al momento de su tratamiento, solicito el acompañamiento del presente proyecto de Resolución.

Margarita Stolbizer

Mónica Fein

Julio César Cobos